



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
Radicación 41001-31-10-001-2020-00138-00
Demandante MARIA FERNANDA CALDERON CORREA
Demandados JOSE DAVIER CUELLAR
 ANGEL ENRIQUE CUELLAR
Actuación Auto corre traslado prueba de ADN/Sustanciación S.O.

Neiva, Veintiocho (28) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021)

Allegado por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLyCF, el respectivo resultado de la prueba de marcadores genéticos de ADN al grupo familiar, el Despacho corre traslado a las partes, como lo dispone el numeral 2º del artículo 386 del Código General del Proceso, para que se pronuncien de conformidad con la norma en cita.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000496

Página 1 de 5

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-05-09
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).DIANA JANETH LUQUE LEIVA JUEZ JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA NEIVA CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 203 PALACIO DE JUSTICIA NEIVA,HUILA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 20200013800 DE 2021/03/26.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -JOSE DAVIER CUELLAR SALCEDO-CC.83058749 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000496PP112 - Registrada el: 2021/04/22 . PRESUNTO PADRE 2 -ANGEL ENRIQUE CUELLAR SALCEDO-CC.83058695 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000496PP214 - Registrada el: 2021/04/22 . MADRE 1 -MARIA FERNANDA CALDERON CORREA-CC.36304337 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000496M110 - Registrada el: 2021/04/22 . HIJO(A) 1 -MARIA VALERIA CUELLAR CALDERON-TI.1077852652 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000496H108 - Registrada el: 2021/04/22 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-04-21
Periodo de Análisis: 2021-05-04 a 2021-05-09	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JOSE DAVIER CUELLAR SALCEDO	MARIA FERNANDA CALDERON CORREA	MARIA VALERIA CUELLAR CALDERON	
D8S1179	12,14	12	12,13	13
D21S11	30,31,2	30,32,2	30,32,2	30 o 32,2
D7S820	11,12	9,10	10,11	11
CSF1PO	11	12,13	11,12	11
D3S1358	16	17,18	16,18	16
TH01	7	6,8	7,8	7
D13S317	9	11	11,14	14
D16S539	9,11	11,12	11,12	11 o 12
D18S51	11,18	13,17	13,17	13 o 17
FGA	22,25	24,25	25	25
vWA	16,18	16,18	16	16
TPOX	8,11	8	8	8
D5S818	12	12,13	12,13	12 o 13
D2S1338	23	16,22	16,23	23
D19S433	13,2,15	14	14,15	15
Penta D	10,15	5,10	10,15	15
Penta E	7,16	10,20	20,21	21
D10S1248	14	13,15	13,14	14
D12S391	18,20	18,20	17,20	17
D1S1656	13,15,3	16,17,3	13,17,3	13
D2S441	11	11,15	11	11
D22S1045	15,16	11,16	11,15	15
AMELOGENINA	X,Y	X	X	---

M
CCT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000496

Página 2 de 5

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 2	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	ANGEL ENRIQUE CUELLAR SALCEDO	MARIA FERNANDA CALDERON CORREA	MARIA VALERIA CUELLAR CALDERON	
D8S1179	13,14	12	12,13	13
D21S11	30,31,2	30,32,2	30,32,2	30 o 32,2
D7S820	11,13	9,10	10,11	11
CSF1PO	11	12,13	11,12	11
D3S1358	14,16	17,18	16,18	16
TH01	7	6,8	7,8	7
D13S317	9,14	11	11,14	14
D16S539	9,11	11,12	11,12	11 o 12
D18S51	15,17	13,17	13,17	13 o 17
FGA	25	24,25	25	25
vWA	16	16,18	16	16
TPOX	8,12	8	8	8
D5S818	12	12,13	12,13	12 o 13
D2S1338	23,24	16,22	16,23	23
D19S433	13,2,15	14	14,15	15
Penta_D	10,15	5,10	10,15	15
Penta_E	7,21	10,20	20,21	21
D10S1248	13,14	13,15	13,14	14
D12S391	17,18	18,20	17,20	17
D1S1656	13,17,3	16,17,3	13,17,3	13
D2S441	11	11,15	11	11
D22S1045	15,16	11,16	11,15	15
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JOSE DAVIER CUELLAR SALCEDO no posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor MARIA VALERIA en CINCO (5) de los sistemas genéticos analizados: D8S1179, D13S317, D18S51, Penta_E y D12S391. Además se observa que ANGEL ENRIQUE CUELLAR SALCEDO posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor MARIA VALERIA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. JOSE DAVIER CUELLAR SALCEDO queda excluido como padre biológico del (la) menor MARIA VALERIA.
2. ANGEL ENRIQUE CUELLAR SALCEDO no se excluye como el padre biológico del (la) menor MARIA VALERIA. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 201.382.314.873,4709 veces más probable que ANGEL ENRIQUE CUELLAR SALCEDO sea el padre biológico del (la) menor MARIA VALERIA a que no lo sea.

11
CS

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000498

Página 3 de 5

D. OBSERVACIONES

Observación:

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de Identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor MARIA VALERIA CUELLAR CALDERON fue autorizado por la señora MARIA FERNANDA CALDERON CORREA en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de Identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper@ Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario Investigativo puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al Instructivo DG-M-I-035-V5.

M CCT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
 Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000498

Página 4 de 5

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .2-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
Penta_D	0.5000	0.0123	40.65040970	0.97599065
Penta_E	0.5000	0.0243	20.57613182	0.95365250
D12S391	0.5000	0.0567	8.81834221	0.89814979
D13S317	0.5000	0.0590	8.47457600	0.89445438
D1S1656	0.5000	0.1070	4.67289734	0.82372328
D2S1338	0.5000	0.1298	3.85207987	0.79390281
D19S433	0.5000	0.1358	3.68188500	0.78641081
FGA	1.0000	0.1490	6.71140909	0.87032199
TH01	1.0000	0.2460	4.06504059	0.80256820
D3S1358	0.5000	0.2680	1.86567163	0.65104169
D18S51	0.5000	0.2700	1.85185182	0.64935064
D2S441	1.0000	0.2840	3.52112675	0.77881622
D7S820	0.5000	0.2850	1.75438595	0.63694268
CSF1PO	1.0000	0.2970	3.36700344	0.77101004
D8S1179	0.5000	0.3330	1.50150144	0.60024011
D22S1045	0.5000	0.3489	1.43307543	0.58899754
D10S1248	0.5000	0.3500	1.42857146	0.58823532
vWA	1.0000	0.3580	2.79329610	0.73637700
D5S818	1.0000	0.3880	2.57731962	0.72046107
D21S11	0.5000	0.4200	1.19047618	0.54347825
TPOX	0.5000	0.5050	0.99009901	0.49751243
D16S539	0.5000	0.5260	0.95057029	0.48732942

Valor X: 0,0000152587890625

Valor Y: 0,00000000000000007577025729341599

IP Total: 201.382.314.873,4709

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

G. ANEXOS

No aplica

91
CCT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000496

Página 5 de 5

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

ADRIANA MARCELA ROJAS ARIZA
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: Catalina Cortaño Toro

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101000496

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2021/04/07 NEIVA
Autoridad: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA NEIVA
Ubicación Autoridad: NEIVA - HUILA
Dirección Autoridad: CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 203 PALACIO DE JUSTICIA
Funcionario: DIANA JANETH LUQUE LEIVA

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101000496-H01	MARIA VALERIA CUELLAR CALDERON	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000496-M01	MARIA FERNANDA CALDERON CORREA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000496-PP02	ANGEL ENRIQUE CUELLAR SALCEDO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000496-PP01	JOSE DAVIER CUELLAR SALCEDO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: \$ 928,000



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 31 MAYO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 28 MAYO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 083

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO